

AVANCES EN RESOLUCIÓN DESDE EL SECTOR SALUD DE PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

**La Candelaria
2008-2012**

**Luis Miguel Sánchez Zoque
Sociólogo**

El presente ejercicio de priorización de problemáticas en salud, parte del contenido evidenciado en los documentos de Diagnósticos Locales de calidad de vida y salud con participación Social de la población en situación de desplazamiento de Santa Fé, La Candelaria y Los Mártires y definición de problemáticas. Del análisis general de afectación por determinantes sociales, se seleccionan los que tienen que ver directamente con morbi-mortalidad en la población y riesgos específicos en salud.

Estas propuestas, son complementarias al Plan Local de Salud para la implementación de la Política en Salud para PSD, en cumplimiento del Decreto Distrital 032 de 2011.

LOCALIDAD LA CANDELARIA

La estructura de prestación de servicios, procedimientos y acciones promocionales en salud dirigidas a la Población en Condición de Desplazamiento se encuentran enmarcadas en la Política Pública de Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento, y es ejecutada por el SNAIPD (Sistema Nacional de Atención Integral a P.D.), Acción Social actúa como ente coordinador en la ejecución de la Política.

Esta Política que está siendo reformulada a nivel Nacional y Distrital, tiene tres componentes: Prevención y Protección, Atención Integral de transición, Verdad Justicia y Reparación.

Bogotá, como sucede en los demás entes territoriales, cuenta con un PIU. Plan Integral Único de Atención a P.D. proceso de gestión de la Política, construido en el año 2004, cuyo contenido fue firmado en un Acuerdo de Voluntades con las Alcaldías de 3 ciudades más, y que durante el año 2010 fue reformulado.

El modelo de atención para garantizar el Derecho a la Salud está regulado principalmente por la Ley 387/97, el Decreto 2131 de 2003 y el

Acuerdo 06 de 2006 de la Secretaría Distrital de Salud, el Acuerdo 415 de 2010, las Resoluciones 4747 y 3047 de 2008 que reglamentan las relaciones entre EPS e IPS y los procedimientos para las autorizaciones en atención de urgencias y consulta externa, finalmente, los Lineamientos Distritales de Política en Salud para Población en Situación de Desplazamiento. La Directiva 013 de 2008 de la Secretaría de Gobierno indica la obligatoriedad para las Alcaldías Locales en designar rubros presupuestales que atiendan exclusivamente a esta población. En el marco normativo internacional y nacional se encuentran los Principios Rectores de los Desplazamientos internos, los indicadores que han surgido para su cumplimiento producto de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional a través de alrededor de 93 Autos emitidos por ella desde la Sentencia T-025 de 2004 que declaró el estado de cosas Inconstitucional y que originó como obligatoriedad, las acciones de protección y atención que ha generado el Estado colombiano en los últimos años.

En primer lugar se analizarán las respuestas sectoriales para en la segunda parte hacer el análisis de la coordinación inter y transectorial para construir respuestas que se acerquen a la integralidad con aplicación diferenciada en los territorios sociales con base en el diagnóstico de situación de calidad de vida y salud.

RESPUESTAS INSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD - HOSPITAL CENTRO ORIENTE

PROYECTOS UEL

PROYECTOS UEL

los Proyectos gestionados con recursos del Fondo de Desarrollo Local están dirigidos a población en general, contemplando en ellos la posibilidad de vincular como beneficiarios a la población en situación de desplazamiento y grupos étnicos. Los proyectos que se ejecutan en la Localidad que ofrecen respuestas acordes a las necesidades y riesgos específicos de esta población son:

Proyecto Rehabilitación Basada en Comunidad, en sus componentes de Atención integral a familias cuyos integrantes presentan Discapacidad, Ayudas técnicas, componente de Salud Sexual y Reproductiva y regulación de la fecundidad, vacunación.

Programa Salud a Su casa, mediante el cual se hace visita de caracterización, seguimiento y canalización para la restitución de redes sociales, que a su vez cuenta con un componente específico de atención psicosocial a familias en situación de desplazamiento.

Con base en la identificación de los núcleos problematizadores y en el marco de sentido de la Política Pública son analizadas las acciones llevadas a cabo por el PIC y el Área Asistencial del Hospital Centro Oriente (POS).

Núcleo 1 “Ambientes y entornos poco saludables, inseguros y violentos para las etapas del ciclo vital social en el territorio 1 y 2”

TERRITORIO 1 DE GESTION SOCIAL INTEGRAL

Uno de los mecanismos a través de los que el Componente de Vigilancia en Salud pública identifica a la población en situación de desplazamiento, es Vigilancia en Salud Pública y especialmente Vigilancia Comunitaria. Este último proceso de notificación durante el año 2009 fue casi nulo, ya que el único mecanismo de notificación, que es la ficha, no es diligenciada correctamente por funcionarios ni miembros de la comunidad, subregistro que además de invisibilizar a la población también lo hace con las acciones emprendidas en beneficio de estas familias por parte de la ESE. La atención que se registra proviene de SIVIM (Sistema de Vigilancia en Violencias y Maltrato) que a su vez es incluido en la base de datos de Vigilancia Comunitaria.

En cuanto a la atención a los casos de violencias, la ruta contempla visitas domiciliarias hechas por profesionales en psicología, remisión a otros sectores con competencias directas como las Casas de Justicia y Comisarías de Familia, Policía Nacional.

Este Sistema ubicó e intervino en 16 casos reportados como Población en Situación de Desplazamiento en las tres localidades durante el 2009. En la Localidad de La Candelaria se presenta el caso de negligencia con una niña.

La clasificación de la negligencia manejada por las instituciones en casos conocidos durante el trabajo de campo con la transversalidad de etnias, demuestra que hay situaciones en que esos parámetros lo único que reflejan es una situación de vulnerabilidad social que entra a ser procesada por los protocolos institucionales, que con poca flexibilidad llevan a la revictimización de las familias dado que las condiciones psicosociales no son transformadas en las intervenciones.

La información recibida en los espacios locales como la Red del Buen Trato permite inferir que hay un subregistro en la notificación de SIVIM,

dicha información puede ser complementada con la procedente del Comité de Seguimiento a Víctimas de Violencias compuesto por las Comisarias de Familia, Subdirección de Integración Social, DILE, ICBF y incluso puede enriquecerse con la que suministre el CAVIDH, Fiscalías Especializadas, Policía Nacional, la cual no ha sido posible recolectar dentro de las actividades desarrolladas en el proceso de Gestión Social Integral.

Para la problemática de Ambientes insalubres en los inquilinatos y habitaciones, la mayoría concentrados en los barrios San Bernardo, Las Cruces, El Área de Saneamiento y Gestión Ambiental, llevó a cabo acciones de Caracterización de las condiciones de saneamiento en algunos de estos predios que se realizan por programación, notificación comunitaria, queja y solicitud. Dichos espacios habitacionales se encuentran en una situación mixta, ya que no corresponden exactamente con la definición de hospedajes y por tanto no existe una regulación que les aplique, y por otro lado siguen siendo espacios privados a los cuales no se puede acceder sin mediar la solicitud y pago por parte de los propietarios, actores que no han acudido por su cuenta visitas sanitarias, desratizaciones, fumigaciones.

En la Localidad La Candelaria **no se han caracterizado viviendas en riesgo.**

Otro tipo de acciones educativas y comunitarias se realizan en el territorio 1, en Comedores Comunitarios y otros espacios y barrios donde hay una alta concentración de población desplazada en la localidad.

Núcleo 2 “Condiciones socioeconómicas que afectan la autonomía y la calidad de vida de las personas en todas las etapas del ciclo vital para tener un desarrollo integral, acentuando el enfoque diferencial en los territorios sociales 1 y 2.”

GESTIÓN LOCAL:

Desde el mes de Julio del 2009, las acciones de la transversalidad a través de este componente se centraron en el acercamiento a la Operadora del Programa de Atención Integral a coordinado por Acción Social, Opción Vida. A través de este enlace fueron presentados ante la Alcaldía Local de La **Candelaria fue presentado un grupo de 4 participantes jefes de hogar (2 para fortalecimiento y 2 para emprendimiento).**

Sin embargo esta gestión se vio opacada por la terminación del contrato de Acción Social con la ONG operadora, hecho que sumado a la baja calidad en los datos de contacto ofrecidos y la falta de comunicación efectiva entre dicha operadora y los usuarios llevaron a un bajo índice de ubicación de estos casos por parte del Ámbito Laboral del Hospital. De parte de la Alcaldía Local no se obtuvo ninguna respuesta acerca de la vinculación de estas familias a proyectos que ofrecen.

Durante el año 2010 se participó en los aportes técnicos para la formulación de un Proyecto de Atención Integral para 20 familias en situación de desplazamiento, que contempla la formación y orientación ocupacional, la asesoría y acompañamiento familiar y grupal durante tres meses

y el acompañamiento en procesos de empleabilidad.

ÁMBITO LABORAL

“Total de Unidades de Trabajo Informal caracterizadas Localidad de Santa Fe: **276**

Número total de trabajadores caracterizados: **1329**

Durante el año 2009, **El Ámbito laboral** no identificó UTIS en la Localidad de La Candelaria. Durante el año 2010 se identificó a una persona en la zona de La Catedral.

El Proyecto Erradicación del Trabajo infantil, que desarrolla acciones de restitución de derechos en infancia y juventud, erradicación del trabajo infantil y promoción del trabajo protegido en mayores de 15 años, haciendo seguimiento a las familias durante todo el año y canalizando los casos a las redes protectoras, asimismo facilitan la vinculación de los niños y niñas a programas como el de hogar día en alternativas de uso del tiempo libre en los Centros Amar de la Secretaría de Integración Social. Esta intervención reporta para el año 2010 un total de 79 niños y niñas en situación de desplazamiento pertenecientes a 40 familias, que fueron encontrados como trabajadores o acompañantes de sus padres en actividades económicas en calle en las tres Localidades. De ellos, 68, el 86% están en etapa infancia (4 a 14 años) y el restante 14%, 11, están en etapa juventud (15 a 17 años). 14 de ellos (5 hombres y 9 mujeres) son Embera Katío y Chamí principalmente en etapa infancia y 3 más son hijos de una madre con ascendencia Inga que no se reconoce como tal. Se encontraron en compañía de sus padres, madres o hermanos, 55 de ellos (70%) se encontraban estudiando y 24 (30%) estaban desescolarizados. Los lugares donde habitualmente se encuentran es en cercanías al centro administrativo, Plazoleta de La Mariposa, San Victorino, Plaza de Bolívar, Eje Ambiental y sobre las carreras 13, 7, entre otras.

En La Candelaria se encontraron 14 personas: 9 niñas y 5 niños, entre ellos, una niña Embera katío en etapa infancia con 11 años de edad.

Núcleo 3 “Servicios de salud y sociales con dificultad en accesibilidad, calidad, oportunidad e integralidad en los territorios sociales 1 y 2”

GESTIÓN LOCAL:

Ante la Comisión de Asuntos Sociales del Comité Local de Derechos Humanos se ha posicionado la necesidad de hacer seguimiento local al

cumplimiento de los Autos de la Corte Constitucional. En el 2010 se construyó junto a Fundarte –CP y ASomujer y Trabajo un cronograma de eventos de socialización de los Autos de la Corte Constitucional que arrojó como resultado la realización de un evento de Socialización por cada Auto: El Auto 092 en Julio (Casa de igualdad) y Socialización en Comités de Mujer y Géneros, Auto 251 en Agosto (casa de Igualdad), Auto 004 en Septiembre (Cabildo Inga), Auto 005 (Casa Afro), Auto 006 Socialización en Comités de Discapacidad.

Ante el CURYC y el SIBDA se han reportado los casos conocidos de barreras de acceso a los servicios que garantizan el derecho a la salud. Ante la Personería de Santa Fé se ha solicitado por escrito el cambio en los formatos de declaración que permanecían desactualizados frente a la normatividad vigente, ya que expresamente no se manifestaba el derecho de las familias declarantes a recibir consulta externa, procedimientos y medicamentos sin cobro de copagos hasta por 90 días calendario.

SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL CENTRO ORIENTE. 2009

Las estrategias de Promoción y Prevención así como todos los servicios ofrecidos por el nivel asistencial en consulta externa, medicamentos y procedimientos están limitados por el aseguramiento en salud de la población en situación de desplazamiento. En las sedes asistenciales del Hospital Centro Oriente se atendieron 298 personas en la localidad La Candelaria.

Al analizar la proporción de consultas y procedimientos por tipo de servicios ofrecidos a la población de las Localidades de Santa Fé, La Candelaria y Los Mártires, durante el año 2009 , se encuentra una prevalencia de las consultas externas con la mayor incidencia en la Localidad de La Candelaria. Las urgencias tienen el segundo lugar, los servicios de odontología tienen mayor participación en el total de servicios en Santa Fé que en Candelaria. Es de anotar que en la Localidad de Santa Fé, tan solo el 2% corresponde a prevención y promoción y en La Candelaria este tipo de atención fue nulo durante el 2009.

En Promoción y Prevención en Salud Sexual y Reproductiva, el Hospital ha atendido durante el año 2010 a 151 personas en todas las etapas de ciclo vital, con una mayor participación de personas de etapas juventud y adultez. Procedentes de la Localidad de La Candelaria se hallaron 16 personas. Las acciones en su mayoría se centran en la asesoría y toma de muestras de VIH, toma de citología, control prenatal, asesoría para la regulación de la fecundidad, suministro de condones, evaluación y prevención del cáncer de mama.

Núcleo 4 “Falta de reconocimiento como sujeto de derechos de las personas de las etapas de ciclo vital acentuado en el enfoque diferencial en los territorios sociales 1 y 2”

AMBITO FAMILIAR:

La perspectiva psicosocial en el marco de la intervención diferencial para población desplazada desde salud a su casa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y posibilidades de desarrollo integral de la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia, a través del fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares con énfasis en la dimensión afectiva y la estabilización emocional de la familia favoreciendo su auto-reconocimiento como seres sociales, sus fortalezas y potencialidades encaminadas a la reconstrucción de sus proyecto de vida.

Finalmente, las intervenciones buscaran establecer relaciones de respeto y relaciones pacíficas al interior de la familia, a través de la generación de espacios de concertación que fortalecerán el conocimiento de sus deberes y derechos, así como el compromiso y activa participación que deben tener en la solución de problemáticas familiares.

Los objetivos del trabajo con las familias desplazadas en el proyecto Salud a su Casa se ubican en el marco del enfoque promocional y de calidad de vida de la familia, es decir, que se profundiza e identifican las acciones encaminadas a identificar objetivos propios para el profesional que las realice y potenciar los relacionados con el ciclo vital. En consecuencia, las acciones deben dirigirse a promover la participación activa de la familia en cualquiera de los procesos o intervenciones de tal forma que éstas vinculen el mejoramiento de sus condiciones y la restitución de sus derechos.

En el transcurso del 2009, Salud a su Hogar visitó 26 familias en situación de desplazamiento en las tres Localidades, contando un total de 89 personas, en todas las etapas del ciclo vital. Esta población se distribuye así en el territorio: 13 en Candelaria. Del total de población desplazada, el 51.78% son mujeres y el 48.21% son hombres. El rango de edad mayoritario en Mártires es el de 27 a 44 años y le sigue el rango de 1 a 5 años. En Santa Fé, el grupo mayoritario corresponde al rango de 19 a 26 años y le siguen los menores de 10 años junto al rango de 27 a 44 años.[1]

[1] El total de población por Localidad según la Encuesta de Calidad de Vida 2003 es, Mártires: 101.755 hab. Candelaria: 26.892 hab. Santa Fé: 126.014 hab.

ÁMBITO COMUNITARIO:

Acciones:

Trabajo articulado intersectorial para avanzar en la restitución de derechos y promoción de la participación de las personas de etapa de ciclo vital y poblaciones especiales sin distinción de género de los territorios sociales 1 y 2. Proyección de las acciones en salud en los territorios sociales 1 y 2 acentuando el enfoque diferencial.

FundarteCP es una organización liderada por una líder mujer afro Daira Quiñones; quien tiene una amplia experiencia en procesos sociales a nivel distrital, nacional e internacional. Ella es desplazada y forma parte del Consejo Comunitario de “La Nupa” en Tumaco (Nariño). Una zona a nivel de conflicto armado difícil con un fuerte componente de desplazamiento. Actualmente esta líder se encuentra en la ciudad de Bogotá donde se articula con varias Organizaciones Sociales entre ellas Coopdisflores y Tierra Mía. Otra líder mujer Afro es Yamelis Quiñones quien representa la Mutual AMDAE y actualmente adelanta un trabajo con un Grupo de Jóvenes Afro quienes están en búsqueda de sus raíces e identidad Afro a partir de las expresiones artísticas (Canto, Danza y Baile) tradicionales Afrocolombianas.

La labor de FundarteCP está fundamentada en la formulación y/o participación en proyectos para la obtención de recursos ante Entidades tales como ONGs o Instituciones del Estado sobre la base del Trabajo Comunitario, Proyectos Productivos, Cultura Afro, Derechos Humanos y Desplazamiento. Hasta la fecha está pendiente la financiación del Proyecto EMAPEZ; tal vez por la vastedad de su propuesta es difícil la obtención de recursos. Este Proyecto consiste en la fabricación de pieles a partir de las escamas de pescado.

En la Junta Directiva de FundarteCP se encuentran Daira Quiñones y Yamelis Molina junto a algunas personas extemporáneas que buscan alianzas algunas veces en búsqueda de beneficios individuales.

Actualmente la Fundación no evidencia los recursos para su mantenimiento, no obstante, según palabras de Yamelis son

beneficiarios de algunos proyectos. El manejo dado por Daira a la Fundación algunas veces contrasta con la inexistencia de Recursos Económicos lo cuál la ha llevado a enfrentar un proceso de desalojo que actualmente se encuentra en proceso de conciliación.

La Organización requiere de una base de financiación para sus actividades, aunque Daira afirma subsistir con Proyectos Sociales, en las últimas reuniones ella evidencia que su gente no tiene las necesidades básicas cubiertas. La mayoría son mujeres adultas y adulta mayor quienes cuentan con un flujo de ingresos irregular.

La relación con Daira debido a su nivel de liderazgo y el estado de la Organización ha sido de acompañamiento. Igualmente ella acompañó un proceso para darle marcha al trabajo de Derechos con Coopdisflores (Localidad Los Mártires) a través del beneficio de unos Desayunos Infantiles para miembros de esta Organización como prerrequisito de asistir a unos talleres de formación política dicho proceso está por consolidarse; en parte por la actitud de los miembros de Coopdisflores quienes dan más prioridad a los asuntos económicos. Así mismo existen diferencias de Criterios entre las directivas de Coopdisflores y FundarteCP acerca de la orientación de sus acciones basadas en dos ejes: 1. Trabajo Político en Financiación del Estado y ONGs o 2. Proyección Productiva y Económica con una Componente Social con Financiación del Estado y ONGs.[1]

Cobertura 2009: En el 2009 se inicio el proceso de apoyo a la organización Tierra Mía, que actualmente se encuentra muy debilitada, sin embargo hacia el final del año, hubo la participación de dos mujeres de esa colectividad en las actividades de formación del Ámbito. La encargada de la transversalidad no contaba con información se filtro una base de datos donde la cobertura por Etapa de Ciclo: Mujer: Infancia: 1, Juventud: 2, Adultas: 9, Vejez: 2 y Hombre: Infancia 5, Juventud: 5, Adulto: 14 y Vejez: No registra. Respecto al objetivo de la intervención la organización Tierra Mía actualmente esta desarticulada.

[1] Narrativa Ámbito Comunitario. Juan Pablo Cepeda. Antropólogo. 2010.

ÁMBITO ESCOLAR

En el año 2011, la intervención del Ámbito se redujo en el número de profesionales a cargo, hecho que llevó a una baja de cobertura en las acciones que se realizan en esta localidad en particular. Sin embargo, en coordinación entre Gestión Local, la ONIC y la referente del Ámbito se hicieron intervenciones en otras localidades de generar un camino a seguir en propuestas de intervención para la próxima vigencia, que depende del presupuesto que se asigne a ella.

Durante el año 2009 el Ámbito identificó estudiantes en dos instituciones del Territorio Social 1, 196 Niños y jóvenes matriculados en 2 de los 5 IED de la Localidad: ESNALCO (78) y CANDELARIA (113).

Las acciones se centran únicamente en los niños y niñas escolarizados. Las actividades desarrolladas con el DILE no contemplan la vinculación de estudiantes nuevos.

2010: Aunque la Secretaría de Salud no destinó presupuesto para la Localidad, en los Eventos de Socialización del Auto 251, el DILE reporta 128 Niños y niñas matriculados. De grupos étnicos reportan 33 Niños y niñas.